



V LEGISLATURA NÚM. 86

7 de febrero de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

**PL-36** De Transportes de Canarias.

Página 2

### PROYECTO DE LEY

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

**PL-36** *De Transportes de Canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 65, de 30/1/03.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 1.- PROYECTOS DE LEY

1.1.- De Transportes de Canarias: enmiendas a la totalidad.  
Acuerdo:

Terminado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al proyecto de ley de referencia, a la vista de la

presentada, se acuerda admitir a trámite la enmienda a la totalidad, de devolución, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la enmienda. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2003.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO**

(Registro de entrada núm. 289, de 24/1/03.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Transportes de Canarias (PL-36).

**JUSTIFICACIÓN**

Solicitamos la devolución al Gobierno de este proyecto de ley porque no da respuesta a las necesidades de los sectores afectados, no regula adecuada y suficientemente determinados modos de transporte, ni cuenta con el necesario consenso social y político para la importancia de la previsión estatutaria a desarrollar.

Canarias, a 24 de enero de 2003.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. José Alcaraz Abellán.